



Comprendiendo la Política Anticorrupción de los Socios Comerciales de Anixter

- Anixter tiene CERO tolerancia ante el soborno y la corrupción
- Este resumen lo ayudará a comprender mejor la Política Anticorrupción de los Socios Comerciales de Anixter (“Política”)
- Anixter espera que todos sus Socios Comerciales cumplan con los principios que están delineados en la Póliza

[Descargue la Política aquí](#)

Por favor, tenga presente que Anixter le provee este resumen de su Política Anticorrupción de los Socios Comerciales sólo para fines de información en general, y no declara ni garantiza de forma alguna su precisión. Anixter le recomienda enfáticamente que busque asesoramiento legal adecuado con relación a las leyes antisoborno y corrupción, y el cumplimiento de tales leyes. Anixter declina explícitamente toda responsabilidad, incluyendo, en forma enunciativa y no limitativa, a daños directos, indirectos, imprevistos o consecuenciales relacionados o como resultado o que surjan de la información que aquí se provee.

SIETE TEMAS QUE CUBRE ESTE CURSO



1. ¿POR QUÉ TIENE ESTA POLÍTICA ANIXTER?
2. ¿A QUIÉN LE APLICA ESTA POLÍTICA?
3. ¿QUÉ CUBRE ESTA POLÍTICA?
4. ¿QUÉ ES UN SOBORNO?
5. ¿PERMITE LA POLÍTICA COMIDAS, ENTRETENIMIENTO O REGALOS A O DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS?
6. ¿PERMITE LA POLÍTICA COMIDAS, ENTRETENIMIENTO O REGALOS A O DE ALGUIEN QUE NO ES UN FUNCIONARIO PÚBLICO?
7. ¿QUÉ DEBO HACER SI DESCUBRO O SOSPECHO SOBORNO?

1. ¿POR QUÉ TIENE ANIXTER ESTA POLÍTICA?



- Para mantener la cultura de ética e integridad y compromiso de Anixter de hacer negocios de una forma justa, honesta y ética.
- Para protegerlo a Usted y a Anixter de la responsabilidad legal y de penalidades severas por incumplimiento de las leyes antisoborno y corrupción, incluyendo multas considerables, encarcelamiento e incapacidad de hacer negocios con el gobierno.
- Para cumplir con las leyes antisoborno y corrupción, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa a:
 - La Ley de EE.UU. de Prácticas Corruptas Extranjeras [*en inglés: U.S. Foreign Corrupt Practices Act (“FCPA”)*]
 - La Ley Antisoborno del Reino Unido (*UK Bribery Act*)
 - La Ley de Brasil de Compañía Limpia (*Brazil Clean Company Act*)
 - Todas las otras leyes antisoborno y corrupción donde Anixter opera

2. ¿A QUIÉN LE APLICA ESTA POLÍTICA?



- Esta Política le aplica a todos los Socios Comerciales de Anixter a nivel mundial
- Socios Comerciales son aquellos con quienes Anixter hace negocios, incluyendo, en forma enunciativa y no limitativa, a:

Proveedores	Contratistas	Integrantes	Distribuidores y Revendedores
Socios de Canales (de Venta)	Asesores	Consejeros Profesionales	Socios de una Empresa Conjunta
Agentes de Aduana	Agentes de Carga	Agentes de Ventas y Comisión	Proveedores de Servicios

3. ¿QUÉ CUBRE ESTA POLÍTICA?



- La Política prohibe hacer cualquiera de estas cosas en representación de Anixter:
 - Dar/recibir sobornos
 - Dar/recibir cualquier cosa de valor (p.ej., comidas, hospitalidad u otros regalos) a o de cualquier Funcionario Público)
 - Hacer donaciones políticas
 - Hacer pagos de incentivo aunque las leyes locales lo permitan, o si se considera práctica común en ciertos países. Los pagos de incentivo típicamente son pequeños pagos extraoficiales para asegurar o agilizar una acción gubernamental rutinaria por un funcionario del gobierno, tal como:
 - Pasar mercancía a través de la Aduana
 - Procesar una visa
 - Conectar servicios básicos

4. ¿QUÉ ES UN SOBORNO?



- Un soborno es prometer, ofrecer, dar, autorizar, solicitar, aceptar recibir o recibir cualquier cosa de valor, directa o indirectamente, a o de cualquier persona para influenciar indebidamente el comportamiento de tal persona con el fin de asistir a Anixter para obtener o retener negocios o asegurar una ventaja indebida, tal como:

• Obtener un contrato	• Reducir impuestos
• Cambiar leyes	• Aduanar importaciones o exportaciones
• Conectar la electricidad/teléfono	• Obtener permisos para hacer negocios

- **No** hay una cantidad monetaria mínima para considerarse un soborno
- Un soborno puede ocurrir aunque **no** se de algo de valor..... la oferta o promesa es suficiente. Lo que importa es la **intención** de sobornar.

4. ¿QUÉ ES UN SOBORNO?(CONTINUACIÓN)



- “Cualquier cosa de valor” incluyendo, en forma enunciativa y no limitativa, a

Dinero o equivalentes en efectivo (p.ej., tarjetas de regalo)	Regalos (p.ej., cumpleaños, pésame, mejoría de salud)
Hospitalidad (p.ej., comida o bebida ofrecida en la sesión de capacitación)	Comidas y entretenimiento (p.ej., torneo de golf, eventos deportivos, etc.)
Gastos de viaje (p.ej., pasaje aéreo o hospedaje)	Capacitación/Entrenamiento
Artículos promocionales (p.ej., calendarios)	Gastos de negocios (p.ej., servicios, arrendamiento, etc.)
Gastos personales (p.ej., del hogar, club campestre, etc.)	Servicios o favores personales
Préstamos o perdón de deudas	Acciones, bono, nota u otro interés de inversión en una compañía.
Ofertas de empleo o promesas de empleo futuro	Contribuciones políticas o caritativas

- Como ven, un soborno no siempre implica el pago de dinero

5. ¿PERMITE LA POLÍTICA COMIDAS, REGALOS O ENTRETENIMIENTO A/DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS?

- **¡NO!** Usted **NO** puede prometer, ofrecer, dar, autorizar, solicitar, aceptar recibir o recibir algo de valor a o de un Funcionario Público en representación de Anixter. Un “Funcionario Público” se define como:
 - Alguien que trabaja para el gobierno, autoridad pública o agencia gubernamental a nivel nacional, estatal, local o cualquier otro nivel
 - Alguien que trabaja para una empresa propiedad del estado o controlada por el estado (aplica a propiedad o control parcial o completo)
 - Alguien que trabaja para un grupo con condición especial (p.ej. Tribus Nativas Americanas en los EE.UU.)
 - Alguien que trabaja para una organización internacional pública (p.ej. Naciones Unidas, Unión Europea)
 - Políticos, candidatos políticos y partidos
 - Miembros de una familia real o gobernante
- Algo de valor dado a un tercero (p.ej., miembro familiar, amigo, partido político) diseñado por un Funcionario Público se considera dado a un Funcionario Público
- Si usted no está seguro si una parte es un Funcionario Público, por favor contacte a su departamento legal para que lo orienten

6. ¿PERMITE LA POLÍTICA COMIDAS, REGALOS O ENTRETENIMIENTO A O DE ALGUIEN QUE NO ES UN FUNCIONARIO PÚBLICO?

- Usted puede dar o recibir cualquier cosa de valor a o de alguien que **NO** es un Funcionario Público siempre que:
 - CUMPLA con las leyes locales que aplican, y las políticas del donante, el receptor y Anixter
 - Se anote adecuadamente en los libros y registros de Anixter,
 - La intención **NO** sea influenciar al receptor indebidamente y que no cree una apariencia de ser inapropiado
 - La intención **NO** sea recompensar al receptor por proveer asistencia en obtener o retener negocios o una ventaja de negocios,
 - **NO** sea en efectivo o equivalencias de efectivo,
 - **NO** lo solicite el receptor o un tercero en representación del receptor

7. ¿QUÉ DEBE HACER SI DESCUBRE O SOSPECHA SOBORNO?



- NO ignore el comportamiento corrupto o que no sea ético, o dudoso, directo o indirectamente, al hacer negocios por Anixter o en representación de Anixter
- Póngase en contacto inmediatamente con la Línea de Integridad Comercial de Anixter [Anixter Business Integrity Line] (anixter.ethicspoint.com) e informe del comportamiento

RESUMEN



- Anixter tiene CERO tolerancia ante el soborno y la corrupción
- **NUNCA** es aceptable pagar o recibir un soborno, directo o indirectamente, al hacer negocios por Anixter o en representación de Anixter
- Los pagos de incentivo están estrictamente prohibidos
- Dar o recibir algo de valor a o de un Funcionario Público está estrictamente prohibido
- Anixter requiere que se cumplan estrictamente todas las leyes aplicables de antisoborno y corrupción
- Contacte la Línea de Integridad Comercial de Anixter [Anixter Business Integrity Line] (anixter.ethicspoint.com) si se percata de comportamiento corrupto, no ético o dudoso
- Anixter espera que todos sus Socios Comerciales cumplan con la Política, la cual se puede descargar en anixter.com/bppolicy

¿ESTÁ LISTO PARA
COMPROBAR SI ENTIENDE LA
POLÍTICA?

ESCENARIO 1



- La aduana tiene retenido uno de los envíos de Anixter por documentación inadecuada. Usted es el agente aduanero de Anixter y el funcionario de la aduana le pidió que pagara un pequeño cargo para liberar los productos. Es su entendimiento que la ley local permite este tipo de pago y usted sabe que estos tipos de pequeños pagos a funcionarios de aduana son muy común.

PREGUNTA:

¿PUEDE HACERLE ESTE PEQUEÑO PAGO AL FUNCIONARIO DE ADUANA?

RESPUESTA: NO

- Esto es un pago de incentivo y la política de Anixter lo prohíbe.
- El valor monetario no importa – ¡no hay mínimo!

ESCENARIO 2



- Usted lleva meses tratando de ayudar a que Anixter contrate un nuevo prospecto como cliente. A través de sus conversaciones con su contacto en este cliente, se entera que la hija de ella está solicitando ser admitida a su universidad. Como un distinguido ex-alumno de la escuela, usted le ofrece escribir una carta recomendando a su hija, pero el contacto del cliente respetuosamente declina su oferta.

PREGUNTA:

¿PERMITE NUESTRA POLÍTICA SU OFERTA DE ESCRIBIR UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN?

RESPUESTA: NO

- Un soborno puede tomar la forma de un favor personal.
- En este escenario, escribir una carta de recomendación pudiera verse como un intento de influenciar inapropiadamente al cliente de Anixter.
- El hecho de que no se aceptara su oferta de proveer una carta de recomendación no importa. Un soborno puede ocurrir aunque el favor personal jamás se provea o el pago nunca se haga - sólo ofrecer o prometer es suficiente para violar las leyes de antisoborno de la política de Anixter.

ESCENARIO 3



- Usted ayudó a Anixter a ganar un proyecto en América Latina con un contratista en particular. Usted está entusiasmado por haber ganado y quiere enviarle un regalo al contratista hoy para celebrar. Usted decide enviarle al contratista un mini iPad con una nota que promete más “beneficios por la relación” en el futuro. El contratista no es un Funcionario Público bajo la Política de Anixter.

PREGUNTA:

¿DEBE USTED PREOCUPARSE POR DAR EL IPAD?

RESPUESTA: S

- El momento y el tamaño del regalo, junto con sus comentarios, pudieran considerarse un soborno ofrecido para recompensar al contratista por otorgarle a Anixter el proyecto.

Recuerde, durante el tiempo que haga negocios por Anixter, necesita la aprobación previa de Anixter antes de proveer entretenimiento o regalos a alguien que no es un Funcionario Público.

ESCENARIO 4



- Usted es un asesor que está ayudando a Anixter en un proyecto en particular que involucra a una compañía propiedad del estado en China. Anixter ya ganó el contrato. Usted quiere llevar a cenar mañana en la noche al vicepresidente de la entidad propiedad del estado, a un restaurante de precios razonables para discutir el proyecto.

PREGUNTA:

¿VIOLARÍA LA CENA LA POLÍTICA DE ANIXTER?

RESPUESTA: SÍ

- El receptor es un Funcionario Público.
- La Política de Anixter le prohíbe a los Socios Comerciales ofrecer, dar, autorizar, solicitar, aceptar recibir o recibir cualquier comida, regalo, u otras cosas de valor a o de Funcionarios Públicos.
- “Funcionarios Públicos” incluye a cualquier persona que trabaje para una entidad propiedad del estado.
- La Política de Anixter aplica sin importar el valor monetario (p.ej., no importa si el restaurante tenía precios razonables).

ESCENARIO 5



- Usted es un asesor contratado por Anixter. Se le pidió que recomendara a un vendedor de tecnología para una solución en particular que Anixter quiere implementar internamente. Usted seleccionó a tres posibles vendedores. Durante el proceso de selección, usted lleva a almorzar a cada vendedor a un restaurante de precios razonables para discutir su capacitación, propuesta de solución y precios. Usted sólo le cobra a Anixter uno de los almuerzos porque dos de los vendedores son entidades propiedad del estado, así que usted decide no cobrarle a Anixter por esos almuerzos.

PREGUNTA:

¿VIOLAR A EL ALMUERZO LA POLÍTICA DE ANIXTER?

RESPUESTA: SÍ

- El que le cobre o no a Anixter por la comida es irrelevante. Usted está actuando en representación de Anixter. La Política de Anixter le prohíbe a los Socios Comerciales participar en comidas o dar regalos a Funcionarios Públicos en representación de Anixter.



Pensamientos para concluir de Bob Eck, Presidente y CEO - Anixter

“Prefiero perder dinero, un cliente, un proveedor, o una orden que violar nuestra política de ética, nuestra integridad, o la ley”.

Por favor, tenga presente que Anixter le provee este resumen de su Política Anticorrupción de los Socios Comerciales sólo para fines de información en general, y no declara ni garantiza de forma alguna su precisión. Anixter le recomienda enfáticamente que busque asesoramiento legal adecuado con relación a la leyes antisoborno y corrupción, y el cumplimiento de tales leyes. Anixter declina explícitamente toda responsabilidad, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, a daños directos, indirectos, imprevistos o consecuenciales relacionados o como resultado o que surjan de la información que aquí se provee.